

GDL-1793

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 28 de junio de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$852,744.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
2	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
3	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
4	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
5	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
6	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
7	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
8	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
9	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
10	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
11	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
12	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
13	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
14	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
15	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
16	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
17	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
18	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
19	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
20	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
21	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
22	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
23	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
24	\$35,531.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

GRUPO CERRA CAMPA SA DE CV
REPRESENTADA POR

JULIO CESAR PEREZ CORTEZ
BLVD. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 8 INT. LOCAL 13 COL.
PLAYA AZUL, MANZANILLO, COLIMA 28218

JULIO CESAR PEREZ CORTEZ
XAVIER VILLAUrrUTIA 525 COL. FRACC NUEVA
SALAGUA, MANZANILLO, COLIMA 28869

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1793_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	ca37dc36d9d2cceb4353fd29e6f1ca7b2b42715983201d1e0a6c6a473849c7c7
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 28/06/2024, 19:01:52 UTC
Documento creado por	Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	GRUPO CERRA CAMPA SA DE CV
RFC	GCC1505074S9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000700190731
Firma electrónica	as2uwysR7hzhXJ9Qsp4VbCgzyLv4+Svp0GAULOjIKAh+IF1FhPGnw0fHYCVksF5atKCEORiiR2/zf9LKC22cGgQyqqb5ZZLhC3wAb3R2JJ/p45Fsn4trkGiV/RM/ptlQ12NnKnc6p2rmPfrw0UccFNxdPcXB8LsrQv1iLX1sR2NfRRqza8hPNDaePhqgmUKejYT/4fxmc8w+Rto3XRguKY+zFR6z1WEMHEtpfBN CjbxsnjVL2NvbznyUmHAWv3A40nqXjuZl/ct23KjkuAU6DJA9PIGC92Y4x141QQu2RwsROQRH/4R0hQDCZBExuDaxx0fR+UJQ3xaU2Djf48SWNQ==
Fecha de firma	28/06/2024, 18:50:06 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/YTPhSKGGxe>. Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmado usando
 MIFIEL

Firmante	JULIO CESAR PEREZ CORTEZ
RFC	PECJ770811IN7
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000511310410
Firma electrónica	izARJEB55GWGdEhwIz1NKs1+mPp+fJJ6e8xFlb+UagsptqpeqnTrcV19pp6OmdV4xxre1ECMsrtxEQ oGK0cPtPUYeWmKVOPfeCh03PpZkSFmKpxm91KotPkzRAJ8mrqMyNCIOOUrzZYHdAINR7md4J amwJU13o37wfFrznQ7Azp92u+tplPxdzR3uXygOfjyYIDFPa8suEH1aL3FQyuqwvkDhbbTq++2zXIK7 g+GjU8za7HB7cgQK02Xz4PMLnJVtXGeL8NFZBHCtdKQMsA6/ul0pNHbT3VujzfCb3YngWZnRgrv VK/qz/ALT0QviSAkYvNV9AAyXtmlyZ5l1phyQ==
Fecha de firma	28/06/2024, 19:01:06 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/YTPhSKGGxe>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.